

**FUNCIÓN PUBLICA**

**Agosto de 2022**

**Informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción del Departamento Administrativo de la Función Pública**

**Oficina de Control Interno**

Generalidades

En virtud de lo previsto en los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 124 de 2016, el Departamento Administrativo de la Función Pública ha diseñado estrategias encaminadas a garantizar la transparencia en la gestión y la prevención de posibles actos de corrupción a través del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC. Dentro del Plan; el componente asociado a “*Riesgos de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción*”, permite la identificación, análisis y control de los posibles factores generadores en estos riesgos, estableciendo las acciones necesarias para controlarlos.

Para orientar la correcta identificación, análisis y evaluación del riesgo, Función Pública cuenta con la Política de Administración del Riesgo – Versión 16, en la que se establecen lineamientos para la gestión de los mismos, incluidos los de corrupción, adoptando la metodología propia para su gestión.

Así las cosas, la Oficina de Control Interno, en desarrollo del rol de “Evaluación de la gestión del Riesgo” y en cumplimiento del artículo 2.1.4.6 del Decreto 124 de 2016 “*mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo*”; presenta el Informe de Evaluación a la Gestión de Riesgos de Corrupción - vigencia 2022, tomando como referente los parámetros normativos y metodológicos vigentes a la fecha:

* Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital. Versión 4, octubre 2018, emitida por la Secretaria de Transparencia - Presidencia de la República; Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Departamento Administrativo de la Función Pública.
* Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Versión 5, diciembre de 2020, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
* Política de Administración de Riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública. Versión 16, agosto de 2022.
* Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”.
* Decreto 124 de 2016 “*Por el cual se sustituye el Titulo 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".*
* Decreto 1499 de 2017 Modelo Integral de Planeación y Gestión. 7ª. Dimensión Control Interno.
* Reporte Mapa de Riesgos, Sistema de Gestión Institucional – SGI, agosto de 2022.

**Objetivo**

Evaluar la identificación, análisis y valoración de los Riesgos de Corrupción y la efectividad de los controles establecidos en el Departamento Administrativo de la Función Pública.

**Alcance**

El presente informe abarca la verificación y monitoreo del Mapa de Riesgos Institucional – Riesgos de Corrupción con corte al 31 de julio de 2022.

1. **EVALUACIÓN GENERAL RIESGOS DE CORRUPCIÓN**
   1. Lineamientos frente a la gestión del riesgo

Se evidenció que el Comité Institucional de Coordinación de Control interno – CICCI, como instancia estratégica, aprobó en el mes de septiembre de 2021, la actualización de contenido de la Política de Administración de Riesgos, Versión - 15, de acuerdo con la Guía de Administración de Riesgos 2020, diseñada por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional – DGDI. Así mismo, la política fue actualizada en su diseño, pasando a la Versión 16, debido al cambio de gobierno en agosto de 2022.

Una vez verificada la Política de Riesgos, se observa que la misma, cumple con los parámetros establecidos por la DGDI, toda vez que contempla entre otros, el objetivo, el alcance, los responsables, los niveles de calificación de probabilidad e impacto, lineamientos precisos para el tratamiento y manejo adecuado de los riesgos.

No obstante, lo anterior, con el fin de facilitar la identificación y actualización de los riesgos, resulta pertinente, incorporar o citar en la Política, los factores internos y externos que pueden afectar la gestión institucional - *contexto estratégico*, de manera tal que faciliten la identificación del riesgo y el análisis de causas articuladas con el Direccionamiento Estratégico de Función Pública.

* 1. Publicación del Mapa de Riesgos

Se observó que todos los riesgos catalogados de “Corrupción”, se encuentran incorporados en el Mapa de Riesgo Institucional, cumpliendo con lo establecido en la Política de Administración de Riesgos del Departamento.

Verificado el Mapa de Riesgos Institucional - Versión 19, la entidad ha identificado cinco (5) riesgos de corrupción asociados a cinco (5) procesos; tres (3) de apoyo, uno (1) estratégico y uno (1) misional, como se detalla a continuación:

Tabla No. 1

Mapa de Riesgos de Corrupción - 2022

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **No** | **Proceso** | **Dependencia** | **Riesgo** | **Zona de riesgo Residual** |
| 1 | Acción Integral en la Administración Pública Nacional y Territorial | Dirección de Empleo Público | Posibilidad de recibir o solicitar durante el acompañamiento de un servicio ofertado por función pública beneficios a nombre propio. | **Riesgo Alto** |
| Dirección de Desarrollo Organizacional |
| Dirección de Gestión y Desempeño |
| Dirección de Participación Transparencia y Servicio al Ciudadano. |
| 2 | Gestión de Recursos /Gestión Administrativa | Grupo de Gestión Administrativa | Posibilidad de recibir o solicitar dádivas en la compra de bienes, obras y servicios en beneficio propio o de un tercero | **Riesgo Alto** |
| 3 | Tecnologías de la Información | Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva durante la construcción de la ficha técnica y la identificación de necesidades para la adquisición de bienes y servicios del proceso de tecnologías con el fin de beneficiarse a nombre propio o de terceros | **Riesgo Alto** |
| 4 | Gestión del Talento Humano | Grupo de Gestión Humana | Posibilidad de recibir o solicitar dádiva o beneficio por direccionamiento de vinculación en favor propio o de un tercero. | **Riesgo Alto** |
| 5 | Gestión de Recursos / Gestión Financiera | Grupo de Gestión Financiera | Posibilidad de omitir la verificación de requisitos para el pago a proveedores y contratistas busca la destinación de recursos públicos de forma indebida en favor de un privado o tercero | **Riesgo Alto** |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación. 2022

Se evidenció que la Oficina Asesora de Planeación – OAP, realizó publicación y actualización del Mapa de Riesgos Institucional, en la sección Transparencia y Acceso a la Información de la página web del Departamento; siendo la última versión la No. 19, del mes julio de 2022; encontrando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 9 de la Ley 1712 de 2014. Así mismo, realizó la publicación mensual del reporte de seguimiento de los meses de enero a junio de 2022.

Ver: <https://www.funcionpublica.gov.co/mapa-de-riesgo>

* 1. Seguimiento efectuado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI

En el marco de las funciones establecidas en la Resolución 126 de 2018, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI, como instancia estratégica, efectuó seguimiento a la gestión del riesgo mediante sesión adelantada los días 12 de mayo y 23 de junio de la presente vigencia. En dicha jornada, se socializó el estado de los riesgos de gestión y corrupción, evidenciando que durante el periodo analizado no hubo materialización de ninguno de ellos.

* 1. Seguimiento efectuado por la Oficina Asesora de Planeación

La Oficina Asesora de Planeación, como segunda línea de defensa, ha verificado durante el primer semestre de 2022, el cumplimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, informando el estado de avance de las acciones establecidas en el Componente de Riesgos de Corrupción (Política, Mapa de Riesgos, comunicación y monitoreo). Así mismo, se evidencia seguimiento mensual a los Riesgos de Corrupción mediante los reportes publicados en la página web del Departamento, en los que se detalla el proceso, la dependencia, el responsable y el estado de reporte.

Ver: https://www.funcionpublica.gov.co/informes-y-seguimientos-oficina-de-control-interno

Es importante que la Oficina Asesora de Planeación, fortalezca los informes de monitoreo que se publican en la página web, toda vez que si bien relacionan el estado de reporte (al día o pendiente), no se agrega valor sobre el estado real de los riesgos y/o la ejecución y eficacia de los controles.

* 1. Seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno

La Oficina de Control Interno - OCI, a través del Rol “Evaluación a la gestión del Riesgo” proporciona aseguramiento objetivo a la Alta Dirección sobre el diseño y efectividad de las actividades de administración del riesgo, para ayudar a que sean gestionados apropiadamente. Para el efecto, la OCI ha establecido el Plan Anual de Auditorías y Seguimientos PAA - 2022, con enfoque basado en riesgos, en el que se incorporan evaluaciones y seguimientos orientados a la verificación de la efectividad de los controles establecidos por los líderes de proceso, con el fin de garantizar la mitigación de los riesgos, incluidos los de corrupción.

Adicionalmente, durante el primer semestre de 2022, la Oficina ha adelantado dos (2) seguimientos al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC (enero y mayo de 2022), en cuyos informes se destaca la evaluación al Componente de Riesgos de Corrupción y sus actividades.

Ver: https://www.funcionpublica.gov.co/informes-y-seguimientos-oficina-de-control-interno

* 1. Materialización de Riesgos de Corrupción

De acuerdo con la información reportada por Oficina Asesora de Planeación, como segunda línea de defensa y las verificaciones adelantadas por la Oficina de Control Interno como tercera línea, en el marco de la ejecución del Plan Anual de Auditorías y Seguimientos – PAA de la presente vigencia, ***no se evidencia materialización de Riesgos de Corrupción para el periodo evaluado.***

1. **. EVALUACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN, ANALISIS Y VALORACIÓN**
   1. Identificación del Riesgo

Para evaluar la adecuada identificación de riesgos por parte de la Oficina de Control Interno, se construyó la matriz “*Definición del riesgo de Corrupció*n [[1]](#footnote-1)”, a través de la cual se verifica si concurren todos los componentes y parámetros establecidos por la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República, para la identificación de estos riesgos, (Acción u omisión, uso del poder, desvió de la gestión, beneficio particular).

Tabla No. 2

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Riesgo** | **Acción**  **u**  **Omisión** | **Uso del**  **poder** | **Desviar la**  **gestión de**  **lo público** | **Beneficio**  **privado** |
| 1 | Posibilidad de recibir o solicitar durante el acompañamiento de un servicio ofertado por función pública beneficios a nombre propio. | **X** | **X** | **X** | **X** |
| 2 | Posibilidad de recibir o solicitar dádivas en la compra de bienes, obras y servicios en beneficio propio o de un tercero | **X** | **X** | **X** | **X** |
| 3 | Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva durante la construcción de la ficha técnica y la identificación de necesidades para la adquisición de bienes y servicios del proceso de tecnologías con el fin de beneficiarse a nombre propio o de terceros | **X** | **X** | **X** | **X** |
| 4 | Posibilidad de recibir o solicitar dádiva o beneficio por direccionamiento de vinculación en favor propio o de un tercero. | **X** | **X** | **X** | **X** |
| 5 | Posibilidad de omitir la verificación de requisitos para el pago a proveedores y contratistas busca la destinación de recursos públicos de forma indebida en favor de un privado o tercero | **X** | **X** | **X** | **X** |

Fuente: Elaboración OCI-2022 – Lineamientos “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital. Versión 4, octubre 2018, emitida por la Secretaria de Transparencia - Presidencia de la República; Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Departamento Administrativo de la Función Pública. Página 24.”

Una vez diligenciada la matriz se evidencia que:

1. En la definición de los cinco (5) riesgos de corrupción identificados en Función Pública, todas las casillas son contestadas afirmativamente, por lo tanto, se puede concluir que su descripción es clara, precisa y si cumple con todos los parámetros para determinar que son Riesgos de Corrupción.
2. El riesgo asociado al Proceso de Tecnologías de la Información (No.3) debe revisarse ya que, si bien se encuentra estructurado de forma clara, tiene mayor relación con el objetivo del Proceso de Gestión de Recursos/Gestión Contractual, el cual establece: “Adquirir los bienes, obras o servicios requeridos por la entidad durante cada vigencia, para atender las necesidades previstas en el Plan Anual de Adquisiciones, mediante el desarrollo de los procesos contractuales, de acuerdo con la normativa vigente.” y no está directamente relacionado con el objetivo del proceso de Tecnologías, el cual reza: “Gerenciar los servicios de información y de tecnología alineados con los objetivos sectoriales e institucionales para el cumplimiento de la Misión”.

1. Es importante revisar la redacción del riesgo (No.5), “Posibilidad de omitir la verificación de requisitos para el pago a proveedores y contratistas busca la destinación de recursos públicos de forma indebida en favor de un privado o tercero”, toda vez que no es clara y coherente.

Sobre la identificación del riesgo, es importante señalar que, en virtud de la actualización de la Política de Administración de Riesgos, la Oficina Asesora de Planeación adelantó un ejercicio de revisión y ajuste a los Riesgos de Corrupción identificados inicialmente en la vigencia 2020, los cuales fueron socializados en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, adelantado en mayo y junio de la presente vigencia; a continuación, se detallan los ajustes realizados:

Tabla No. 3

Comparativo ajuste de Riesgos

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Ítem** | **2020** | **Procesos** | **2022** |
| **1** | Prestar servicios de asesoría no autorizados utilizando el rol de contratista o funcionario de la Entidad, aprovechando los recursos públicos para el beneficio de un privado | Acción Integral DDO - DPTSC - DEP | Posibilidad de recibir o solicitar durante el acompañamiento de un servicio ofertado por función pública beneficios a nombre propio - DEP - DGDI - DDO - DPTSC |
| **2** | Destinación de recursos públicos de forma indebida en favor de un tercero | Recursos - Financiera - Contractual | Posibilidad de omitir la verificación de requisitos para el pago a proveedores y contratistas en busca la destinación de recursos públicos de forma indebida en favor de un privado o tercero |
| **3** | Favorecimiento de un privado durante la identificación de necesidades en los procesos de selección de proveedores | Tecnologías | Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva durante la construcción de la ficha técnica y la identificación de necesidades para la adquisición de bienes y servicios del proceso de tecnologías con el fin de beneficiarse a nombre propio o de tercero |
| **4** | Direccionamiento de vinculación en favor de un tercero. | Talento Humano | Posibilidad de recibir o solicitar dádiva o beneficio por direccionamiento de vinculación en favor propio o de un tercero. |
| **5** | Direccionamiento indebido del nivel decisorio, en la vinculación de personal, celebración de convenios o toma de decisiones en beneficio propio o de un tercero. | Recursos - Administrativa | Posibilidad de recibir o solicitar dádivas en la compra de bienes, obras y servicios en beneficio propio o de un tercero |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación-2022

* 1. Evaluación de causas, controles y reporte de riesgos de corrupción por proceso

**Proceso: Acción Integral en la Administración Pública Nacional y Territorial**

**Riesgo: Posibilidad de recibir o solicitar dádivas en la compra de bienes, obras y servicios en beneficio propio o de un tercero.**

* + **Análisis de causas**

Este proceso tiene como responsables a las cuatro (4) Direcciones Técnicas misionales, las cuales comparten tres (3) causas en común como se detalla a continuación:

Tabla No. 4

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Dependencia** | **Causa** | **Evaluación OCI – Tercera Línea de Defensa** |
| Dirección de Empleo Público - DEP | 1. Incumplimiento del código de ética e integridad del profesional asignado. 2. Eficiencia en el seguimiento y control de la prestación del servicio de asesoría. 3. Utilización de recursos e información pública con propósitos políticos o económicos de forma particular. | Las causas No. 1 y 2 se encuentran definidas como posibles fuentes generadoras del riesgo. Sin embargo, en la verificación adelantada por la Oficina de Control Interno, se observa que la causa No.1, se podría interpretar también como una consecuencia o efecto al incumplimiento de los principios y conductas establecidos en el código.  Adicionalmente, se sugiere mejorar la redacción de la causa No. 2, en tanto denota que un factor positivo como la “eficiencia en la prestación del servicio”, genera el riesgo de corrupción.  La causa No. 3, no corresponde en si misma a un factor que de origen al riesgo, sino a una situación similar o paralela del riesgo.  Es importante profundizar la causa raíz y otras causas que pueden estar generando el riesgo, con el fin de garantizar el adecuado diseño de controles. |
| Dirección de Desarrollo Organizacional - DDO |
| Dirección de Gestión y Desempeño Institucional - DGDI |
| Dirección de Participación Transparencia y Servicio al Ciudadano – DPTSC |

Fuente: Elaboración OCI con base en Mapa de Riesgos de Función Pública -agosto 2022

Evaluadas las causas definidas en el proceso evaluado, se recomienda fortalecer el análisis de las mismas, aplicando las diferentes técnicas como los cinco (5) por qué, la espina de pescado, entre otras, para determinar las diferentes situaciones que, por sus particularidades, pueden originar prácticas corruptas.

* **Análisis de controles**

Las cuatro (4) dependencias, han formulado controles diferentes para atacar las causas identificadas respecto al riesgo:

Tabla No. 5

| **Dependencia** | **Causa** | **Control** | **Evaluación OCI – Tercera Línea de Defensa** |
| --- | --- | --- | --- |
| Dirección de Empleo Público | 1. Incumplimiento del código de ética e integridad del profesional asignado. 2. Eficiencia en el seguimiento y control de la prestación del servicio de asesoría. 3. Utilización de recursos e información pública con propósitos políticos o económicos de forma particular. | Los líderes del proceso verifican que los servidores públicos y contratistas a su cargo realicen el curso de integridad con el fin de garantizar que los servidores de la dirección hagan el curso. | Existen debilidades en el diseño del control, ya que, si bien en su estructura cuenta con los criterios de diseño (responsable, acción y complemento), no mitiga la causa que dio origen al riesgo por sí mismo. De igual forma, el propósito no debe estar orientado a que los servidores hagan el curso, sino a que se apropien las conductas asociadas a los principios y valores.  Se recomienda diseñar otros controles que complementen la acción preventiva del curso de integridad. |
| Dirección de Desarrollo Organizacional | El gerente del proyecto verifica los contratos de prestación de servicios paralelos en las entidades o territorios asignados mediante solicitud en Colombia compra eficiente una única vez en el segundo semestre del año con el fin de identificar la suscripción de contratos cuyo objeto esté relacionado con la oferta de servicios de función pública | El control diseñado cuenta con los criterios de diseño (responsable, acción y complemento) no obstante, está dirigido exclusivamente a contratistas dejando de lado los servidores de planta.  Se recomienda establecer otros controles que complementen el que se encuentra diseñado, ya que un solo control no previene el posible hecho generador del riesgo, para lo cual es importante revisar las causas que dieron origen a este. |
| Dirección de Gestión y Desempeño Institucional | El líder del proceso verifica que los servidores públicos y contratistas a su cargo realicen el curso de integridad, con el fin de garantizar que todos conozcan cómo se apropian estos principios en Función Pública. | Existen debilidades en el diseño del control, ya que, si bien en su estructura cuenta con los criterios de diseño (responsable, acción y complemento), por si solo este control no mitiga la causa que dio origen al riesgo.  Se recomienda diseñar otros controles que complementen la acción preventiva del curso de integridad. |
| Dirección de Participación Transparencia y Servicio al Ciudadano. | El Coordinador del Grupo Asesoría y Gestión verifica el proceso de asesoría a través del desarrollo de los hitos programados que se encuentran en el tablero de control. | Existen debilidades en el diseño del control, ya que no es claro el propósito ni alcance del control, el cumplimiento de metas o hitos no previene o detecta la ocurrencia o materialización del riesgo. |

Fuente: Reporte SGI –“Modulo Riesgos” agosto 2022

* **Análisis de reporte y monitoreo - Primera Línea de Defensa**

Teniendo en cuenta que la Política de Administración de Riesgos, establece que todos los identificados de Corrupción, independiente de la zona en la que se encuentran, debe tener un seguimiento mensual y registrarse en el módulo de riesgos del Sistema de Gestión Institucional – SGI; se verificó en el reporte SGI de fecha 10 de agosto de 2022, que las Direcciones de Empleo Público - DEP y Gestión y Desempeño Institucional - DGDI, realizaron el reporte tardío de los seis (6) primeros meses, registrando el seguimiento en agosto de 2022. Por su parte, las Direcciones de Desarrollo Organizacional - DDO, y Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano - DPTC, han llevado a cabo el registro mensual a partir del mes de abril al mes de julio de 2022, como se relaciona a continuación:

Tabla No. 6

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Dependencia** | **Mes reporte**  **programado** | **Ruta Evidencia** | **fecha reporte** |
| Dirección de Empleo Público | Enero | [\\Yaksa\11400dep\2022\REPORTES\_RIESGOS\_DICIEMBRE\FRANCISCO](file:///\\Yaksa\11400dep\2022\REPORTES_RIESGOS_DICIEMBRE\FRANCISCO) | 5/8/2022 |
| Febrero | [\\yaksa\11400DEP\2022\REPORTES\_RIESGOS\_DICIEMBRE\FRANCISCO](file:///\\yaksa\11400DEP\2022\REPORTES_RIESGOS_DICIEMBRE\FRANCISCO) | 5/8/2022 |
| Marzo | \\yaksa\11400DEP\2022\REPORTES\_RIESGOS\_DICIEMBRE\FRANCISCO | 5/8/2022 |
| Abril | \\yaksa\11400DEP\2022\REPORTES\_RIESGOS\_DICIEMBRE\FRANCISCO | 5/8/2022 |
| Mayo | \\Yaksa\11400dep\2022\REPORTES\_RIESGOS\_DICIEMBRE\FRANCISCO | 5/8/2022 |
| Junio | \\Yaksa\11400dep\2022\REPORTES\_RIESGOS\_DICIEMBRE\FRANCISCO | 5/8/2022 |
| Julio | \\Yaksa\11400dep\2022\REPORTES\_RIESGOS\_DICIEMBRE\FRANCISCO | 5/8/2022 |
| Dirección de Gestión y Desempeño Institucional | Enero | [\\Yaksa\11300dgdi\2022\DOCUMENTOS APOYO\INFORMES\_DGDI\CURSO\_INTEGRIDAD](file:///\\Yaksa\11300dgdi\2022\DOCUMENTOS%20APOYO\INFORMES_DGDI\CURSO_INTEGRIDAD) | 1/8/2022 |
| Febrero | \\Yaksa\11300dgdi\2022\DOCUMENTOS APOYO\INFORMES\_DGDI\CURSO\_INTEGRIDAD | 1/8/2022 |
| Marzo | \\Yaksa\11300dgdi\2022\DOCUMENTOS APOYO\INFORMES\_DGDI\CURSO\_INTEGRIDAD | 1/8/2022 |
| Abril | \\Yaksa\11300dgdi\2022\DOCUMENTOS APOYO\INFORMES\_DGDI\CURSO\_INTEGRIDAD | 1/8/2022 |
| Mayo | \\Yaksa\11300dgdi\2022\DOCUMENTOS APOYO\INFORMES\_DGDI\CURSO\_INTEGRIDAD | 1/8/2022 |
| Junio | \\Yaksa\11300dgdi\2022\DOCUMENTOS APOYO\INFORMES\_DGDI\CURSO\_INTEGRIDAD | 1/8/2022 |
| Julio | \\Yaksa\11300dgdi\2022\DOCUMENTOS APOYO\INFORMES\_DGDI\CURSO\_INTEGRIDAD | 1/8/2022 |
| Dirección de Desarrollo Organizacional | Enero | \\yaksa\11200DDO\2022\DOCUMENTOS\_APOYO\RIESGOS\CONTROL1\ENERO | 7/4/2022 |
| Febrero | \\yaksa\11200DDO\2022\DOCUMENTOS\_APOYO\RIESGOS\CONTROL1\ENERO | 7/4/2022 |
| Marzo | \\yaksa\11200DDO\2022\DOCUMENTOS\_APOYO\RIESGOS\CONTROL1\ENERO | 7/4/2022 |
| Abril | \\yaksa\11200DDO\2022\DOCUMENTOS\_APOYO\RIESGOS\CONTROL1\ENERO | 3/5/2022 |
| Mayo | \\yaksa\11200DDO\2022\DOCUMENTOS\_APOYO\RIESGOS\CONTROL1\ENERO | 7/6/2022 |
| Junio | \\yaksa\11200DDO\2022\DOCUMENTOS\_APOYO\RIESGOS\CONTROL1\ENERO | 8/7/2022 |
| Julio | \\yaksa\11200DDO\2022\DOCUMENTOS\_APOYO\RIESGOS\CONTROL1\ENERO | 4/8/2022 |
| Dirección de Participación Transparencia y Servicio al Ciudadano | Febrero | \\Yaksa\11502gagptsc\2022\TRD\INFORMES\REGISTRO\_ASESORIAS\FEBRERO | 3/3/2022 |
| Marzo | \\Yaksa\11502gagptsc\2022\TRD\INFORMES\TABLEROS\_CONTROL\_CRM\MARZO | 5/4/2022 |
| Abril | \\Yaksa\11502gagptsc\2022\TRD\INFORMES\TABLEROS\_CONTROL\_CRM\ABRIL | 5/5/2022 |
| Mayo | \\Yaksa\11502gagptsc\2022\TRD\INFORMES\TABLEROS\_CONTROL\_CRM\MAYO | 3/6/2022 |
| Junio | \\Yaksa\11502gagptsc\2022\TRD\INFORMES\REGISTRO\_ASESORIAS\JUNIO | 5/7/2022 |
| Julio | \\Yaksa\11502gagptsc\2022\TRD\INFORMES\TABLEROS\_CONTROL\_CRM | 3/8/2022 |

Fuente: Reporte SGI –“Modulo Riesgos” agosto 2022

Se sugiere a los líderes de proceso, fortalecer la oportunidad en el seguimiento a las acciones de control diseñadas frente a los Riesgos de Corrupción en la herramienta adoptada por el Departamento para tal fin (SGI), con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la “*Política de Operación para la Administración del Riesgo en Función Pública, Versión 16, agosto 2022*” y evitar su materialización.

**Proceso: Gestión de Recursos / Gestión Administrativa**

**Riesgo: Posibilidad de recibir o solicitar dádivas en la compra de bienes, obras y servicios en beneficio propio o de un tercero**

* **Análisis de causas**

Tabla No. 7

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Dependencia** | **Causa** | **Evaluación OCI – Tercera Línea de Defensa** |
| Gestión de Recursos / Gestión Administrativa | 1. Abuso de poder. 2. Tráfico de influencias. 3. Desconocimiento o inadecuada aplicación de la normativa vigente, de lineamientos y procedimientos. | Las causas identificadas son claras y fuentes generadoras de riesgo. No obstante, se recomienda fortalecer la redacción de la causa No. 3, ya que se podría aplicar la norma de manera inadecuada y generar un riesgo de gestión, no se indica qué es lo inadecuado de la aplicación de la norma en favor de un tercero. |

Fuente: Elaboración OCI con base en Mapa de Riesgos de Función Pública -agosto 2022

Evaluadas las anteriores causas definidas en el Proceso de Gestión de Recursos, se recomienda fortalecer el análisis de causas, aplicando las diferentes técnicas como los cinco (5) por qué, la espina de pescado, entre otras para determinar las situaciones que, por sus particularidades, pueden originar prácticas corruptas.

* **Análisis de controles**

El proceso de Gestión Administrativa ha diseñado controles de tipo preventivo y detectivo como se evidencia en la matriz No. 8:

Tabla No. 8

| **Dependencia** | **Causa** | **Control** | **Evaluación OCI – Tercera Línea de Defensa** |
| --- | --- | --- | --- |
| Gestión de Recursos / Gestión Administrativa | 1. Abuso de poder. 2. Tráfico de influencias. 3. Desconocimiento o inadecuada aplicación de la normativa vigente, de lineamientos y procedimientos. | 1. El coordinador del grupo de gestión administrativa, realiza reuniones de sensibilización garantizando el cumplimiento de las normas contractuales. 2. El responsable de los procesos contractuales de competencia del grupo de gestión administrativa, da cumplimiento a los lineamientos y procedimientos definidos para las diferentes etapas de contratación con el fin de obtener los bienes y servicios que se requieren para la gestión. | Los controles diseñados son preventivos y detectivos. No obstante, se recomienda revisar la redacción de los controles en el siguiente sentido:  Control No. 1: Es importante analizar si las reuniones de sensibilización garantizan el cumplimiento de las normas contractuales.  Control No. 2: El cumplimiento de actividades de un procedimiento no es necesariamente un control, ya que estos deben estar orientados a verificar, detectar y validar, de lo contrario es una actividad de gestión. |

Fuente: Reporte SGI –“Modulo Riesgos” agosto 2022

* **Análisis de reporte y monitoreo de la Primera Línea de Defensa**

Teniendo en cuenta que la Política de Administración de Riesgos, establece que todos los riesgos de corrupción, independiente de la zona de riesgo en la que se encuentran, debe tener un seguimiento mensual y registrarse en el módulo de riesgos – SG; se evidenció en el reporte SGI de fecha 10 de agosto de 2022, que el Grupo de Gestión Administrativa, no llevó a cabo el reporte de los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2022.

Tabla No. 9

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Dependencia** | **Mes de Reporte Programado** | **Ruta Evidencia** | **Fecha Reporte** |
| Grupo de Gestión Administrativa | Enero 2022 | \\Yaksa\12005gga\2022\DOCUMENTOS\_DE\_APOYO\RIESGOS\RECIBO DADIVAS | 22/2/2022 |
| Enero 2022 | \\Yaksa\12005gga\2022\DOCUMENTOS\_DE\_APOYO\RIESGOS\RECIBO | 24/2/2022 |
| Febrero 2022 | \\Yaksa\12005gga\2022\DOCUMENTOS\_DE\_APOYO\RIESGOS\RECIBO DADIVAS | 7/3/2022 |
| Febrero 2022 | \\yaksa\12005GGA\2022\DOCUMENTOS\_DE\_APOYO\RIESGOS\RECIBO DADIVAS | 5/3/2022 |
| Julio 2022 | \\Yaksa\12005gga\2022\DOCUMENTOS\_DE\_APOYO\ACTAS\_DE\_REUNIÓN\_GESTIÓN\_DEL\_GRUPO | 3/8/2022 |

Fuente: Reporte SGI –“Modulo Riesgos” agosto 2022

**Proceso: Tecnologías de la Información**

**Riesgo: Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva durante la construcción de la ficha técnica y la identificación de necesidades para la adquisición de bienes y servicios del proceso de tecnologías con el fin de beneficiarse a nombre propio o de terceros**

Si bien el Proceso de Tecnologías se encuentra estructurado de forma clara, se observa que está más relacionado con el objetivo del Proceso de Gestión de Recursos/Gestión Contractual, el cual establece: “*Adquirir los bienes, obras o servicios requeridos por la entidad durante cada vigencia, para atender las necesidades previstas en el Plan Anual de Adquisiciones, mediante el desarrollo de los procesos contractuales, de acuerdo con la normativa vigente*.” y no con el objetivo del proceso de Tecnologías, el cual reza: *“Gerenciar los servicios de información y de tecnología alineados con los objetivos sectoriales e institucionales para el cumplimiento de la Misión”.*

* **Análisis de causas**

Tabla No. 10

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Dependencia** | **Causa** | **Evaluación OCI – Tercera Línea de Defensa** |
| Tecnologías de la Información | 1. Falta de Información sobre el proceso a contratar.  2.Interpretación técnica y subjetividad en términos.  3.Uso excesivo del poder. | Las causas No. 1 y 2, son causas genéricas y originan riesgos de gestión, se recomienda efectuar un mayor análisis para determinar las situaciones que pueden ocasionar prácticas corruptas. |

Fuente: Elaboración OCI con base en Mapa de Riesgos de Función Pública -agosto 2022

Evaluadas las anteriores causas definidas en el Proceso de Tecnologías, se recomienda fortalecer el análisis de las mismas, aplicando las diferentes técnicas como los cinco (5) por qué, la espina de pescado, entre otras, para determinar las situaciones que, por sus particularidades, pueden originar prácticas corruptas. Así mismo, se sugiere revisar la pertinencia del riesgo frente al objetivo y propósito del proceso.

* **Análisis de controles**

La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, ha diseñado dos (2) controles asociados al proceso contractual de bienes o servicios que requieren para el cumplimiento de sus funciones; sin embargo, es importante revisarlos a la luz del objetivo del proceso, toda vez que tienden a orientarse al proceso contractual específicamente.

Tabla No. 11

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Dependencia** | **Causa** | **Control** | **Evaluación OCI – Tercera Línea de Defensa** |
| Tecnologías de la Información | 1. Falta de Información sobre el proceso a contratar. 2. Interpretación técnica y subjetividad en términos 3. Uso excesivo del poder | 1. El profesional encargado de la Oficina de TIC valida los estudios de mercado sobre las fichas técnicas con el fin de establecer la viabilidad y presupuesto requerido para la contratación. 2. El responsable de la Oficina de TIC revisa los estudios previos para ser presentados al grupo de gestión contractual con el fin de analizar y ajustar la viabilidad de la contratación. | Existen debilidades en el diseño de los controles definidos, si bien cuentan con responsables y acciones, no es claro el complemento, es decir los detalles que permiten identificar claramente el objeto del control.  Se recomienda fortalecer la redacción del control No. 1, toda vez que no es claro el alcance de la validación y la relación de viabilidad del presupuesto del proceso. Así mismo, no es claro el alcance de la revisión de los estudios previos. |

Fuente: Reporte SGI –“Modulo Riesgos” agosto 2022

* **Análisis de reporte y monitoreo de la Primera Línea de Defensa**

Se verificó en el reporte SGI de fecha 10 de agosto de 2022, que la Oficina de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, cumplió con el reporte mensual del riesgo a su cargo de enero a julio de 2022; Como evidencia la OTIC, relaciona los documentos que hacen parte de los procesos de contratación adelantados durante la vigencia.

Tabla No. 12

| **Mes de reporte**  **programado** | **RUTA EVIDENCIA** | **Fecha Reporte** |
| --- | --- | --- |
| Enero 2022 | \\Yaksa\10030otic\2022\DOCUMENTOS\_APOYO\CONTRATOS\INVERSION\PRESTACION\_SERVICIOS; \\Yaksa\10030otic\2022\DOCUMENTOS\_APOYO\CONTRATOS\INVERSION\BIENES\_Y\_SERVICIOS | 7/2/2022 |
| Enero 2022 | [\\Yaksa\10030otic\2022\DOCUMENTOS\_APOYO\CONTRATOS\INVERSION\BIENES\_Y\_SERVICIOS](file:///\\Yaksa\10030otic\2022\DOCUMENTOS_APOYO\CONTRATOS\INVERSION\BIENES_Y_SERVICIOS)  \\Yaksa\10030otic\2022\DOCUMENTOS\_APOYO\CONTRATOS\INVERSION\PRESTACION\_SERVICIOS | 7/2/2022 |
| Febrero 2022 | \\Yaksa\10030otic\2022\DOCUMENTOS\_APOYO\CONTRATOS\INVERSION\BIENES\_Y\_SERVICIOS\CERTIFICADOS\_DIGITALES | 4/3/2022 |
| Febrero 2022 | \\Yaksa\10030otic\2022\DOCUMENTOS\_APOYO\CONTRATOS\INVERSION\BIENES\_Y\_SERVICIOS\PROACTIVANET, \\Yaksa\10030otic\2022\DOCUMENTOS\_APOYO\CONTRATOS\INVERSION\BIENES\_Y\_SERVICIOS\CERTIFICADOS\_DIGITALES | 4/3/2022 |
| Marzo 2022 | \\Yaksa\10030otic\2022\DOCUMENTOS\_APOYO\CONTRATOS\INVERSION\BIENES\_Y\_SERVICIOS\PROACTIVANET, \\Yaksa\10030otic\2022\DOCUMENTOS\_APOYO\CONTRATOS\INVERSION\BIENES\_Y\_SERVICIOS\LIFERAY | 7/4/2022 |
| Marzo 2022 | \\Yaksa\10030otic\2022\DOCUMENTOS\_APOYO\CONTRATOS\INVERSION\BIENES\_Y\_SERVICIOS\LIFERAY | 7/4/2022 |
| Abril 2022 | \\Yaksa\10030otic\2022\DOCUMENTOS\_APOYO\CONTRATOS\INVERSION\BIENES\_Y\_SERVICIOS\PROACTIVANET,\\Yaksa\10030otic\2022\DOCUMENTOS\_APOYO\CONTRATOS\INVERSION\BIENES\_Y\_SERVICIOS\LIFERAY | 2/5/2022 |
| Abril 2022 | \\Yaksa\10030otic\2022\DOCUMENTOS\_APOYO\CONTRATOS\INVERSION\BIENES\_Y\_SERVICIOS\PROACTIVANET, \\Yaksa\10030otic\2022\DOCUMENTOS\_APOYO\CONTRATOS\INVERSION\BIENES\_Y\_SERVICIOS\LIFERAY | 2/5/2022 |
| Mayo 2022 | \\Yaksa\10030otic\2022\DOCUMENTOS\_APOYO\CONTRATOS\INVERSION\BIENES\_Y\_SERVICIOS\CRM | 6/6/2022 |
| Mayo 2022 | \\Yaksa\10030otic\2022\DOCUMENTOS\_APOYO\CONTRATOS\INVERSION\BIENES\_Y\_SERVICIOS\CRM, \\Yaksa\10030otic\2022\DOCUMENTOS\_APOYO\CONTRATOS\INVERSION\BIENES\_Y\_SERVICIOS\CLOUDERA | 6/6/2022 |
| Junio 2022 | \\Yaksa\10030otic\2022\DOCUMENTOS\_APOYO\CONTRATOS\INVERSION\BIENES\_Y\_SERVICIOS\MICROSOFT, \\Yaksa\10030otic\2022\DOCUMENTOS\_APOYO\CONTRATOS\INVERSION\BIENES\_Y\_SERVICIOS\CRM | 6/7/2022 |
| Junio 2022 | \\Yaksa\10030otic\2022\DOCUMENTOS\_APOYO\CONTRATOS\INVERSION\BIENES\_Y\_SERVICIOS\CRM, | 6/7/2022 |
| Julio 2022 | \\Yaksa\10030otic\2022\DOCUMENTOS\_APOYO\CONTRATOS\INVERSION\BIENES\_Y\_SERVICIOS\RED\_HAT, \\Yaksa\10030otic\2022\DOCUMENTOS\_APOYO\CONTRATOS\INVERSION\BIENES\_Y\_SERVICIOS\BATERIAS\_UPS | 3/8/2022 |
| Julio 2022 | \\Yaksa\10030otic\2022\DOCUMENTOS\_APOYO\CONTRATOS\INVERSION\BIENES\_Y\_SERVICIOS\HERRAMIENTA\_CHAT, \\Yaksa\10030otic\2022\DOCUMENTOS\_APOYO\CONTRATOS\INVERSION\BIENES\_Y\_SERVICIOS\HADOOP, \\Yaksa\10030otic\2022\DOCUMENTOS\_APOYO\CONTRATOS\INVERSION\BIENES\_Y\_SERVICIOS\MICROSOFT\MICROSOFT\_NUEVO\_PROCESO | 3/8/2022 |

Fuente: Reporte SGI –“Modulo Riesgos” agosto 2022

**Proceso: Gestión del Talento Humano**

**Riesgo: Posibilidad de recibir o solicitar dádiva o beneficio por direccionamiento de vinculación en favor propio o de un tercero**.

* **Análisis de causas**

El Grupo de Gestión Humana ha identificado dos (2) causas generadoras del riesgo; sin embargo, es importante incluir factores asociados al contexto del proceso, es decir a la dinámica interna de las actividades establecidas en los procedimientos.

Tabla No. 13

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Dependencia** | **Causa** | **Evaluación OCI – Tercera Línea de Defensa** |
| Gestión del Talento Humano | 1. Intereses personales para favorecer a un tercero. 2. Influencia de Terceros para vinculación en Función Pública. | Se observa que las causas están claramente identificadas, porque reflejan un comportamiento evidentemente incorrecto, que de manera directa utiliza ese poder para vinculación de personal, generando corrupción. |

Fuente: Elaboración OCI con base en Mapa de Riesgos de Función Pública -agosto 2022

* **Análisis de controles**

El proceso de Talento Humano, cuenta con controles de tipo preventivo y detectivo que atacan de manera directa las causas que pueden dar origen a posibles hechos de corrupción.

Tabla No. 14

| **Dependencia** | **Causa** | **Control** | **Evaluación OCI – Tercera Línea de Defensa** |
| --- | --- | --- | --- |
| Gestión del Talento Humano | 1. Intereses personales para favorecer a un tercero. 2. Influencia de Terceros para vinculación en Función Pública. | 1. El profesional de vinculación, cada vez que se vaya a cubrir una vacante, consolida las hojas vida para los aspirantes, verifica que se cumplan los requisitos del cargo en el manual de funciones vigente y se diligencia el formato análisis de cumplimiento de requisitos mínimos. 2. El profesional de vinculación, solicita a través de correo electrónico al Grupo de Apoyo a la Gestión Meritocracia, la aplicación de las pruebas para cubrir la vacante. 3. El profesional de vinculación, verifica si existen inhabilidades legales del candidato seleccionado para cubrir la vacante. | Los controles diseñados son adecuados y previenen la posible ocurrencia del riesgo de vinculación de personal en favor propio o de un tercero. |

Fuente: Reporte SGI –“Modulo Riesgos” agosto 2022

Se evidenció el reporte en el aplicativo SGI y la trazabilidad de los registros en yaksa, correspondiente al "Análisis de cumplimento de requisitos mínimos" de hojas de vida, analizadas durante los meses de enero a julio de 2022.

* **Análisis de Monitoreo de Primera Línea de defensa**

Se verificó en el reporte SGI de fecha 10 de agosto de 2022, que el Grupo de Gestión Humana, cumplió con el reporte mensual del riesgo a su cargo de enero a julio de 2022. Como evidencia relaciona los documentos que hacen parte de los procesos de vinculación adelantados durante la vigencia.

Tabla No. 15

| **Mes de reporte** | **Ruta evidencia** | **Fecha reporte** |
| --- | --- | --- |
| Enero | \\Yaksa\12001ggh\2022\DOCUMENTOS\_APOYO\2\_VINCULACIONES\ANALISIS\_DE\_REQUISITOS\ENERO | 21/2/2022 |
| Enero | \\Yaksa\12001ggh\2022\DOCUMENTOS\_APOYO\2\_VINCULACIONES\PRUEBA\_MERITOCRACIA | 21/2/2022 |
| Enero | \\Yaksa\12001ggh\2022\DOCUMENTOS\_APOYO\2\_VINCULACIONES\DEPENDENCIAS | 21/2/2022 |
| Febrero | \\Yaksa\12001ggh\2022\DOCUMENTOS\_APOYO\1\_TEMAS\_SECRETARIA\1\_ACTAS\_REUNION | 4/3/2022 |
| Febrero | \\Yaksa\12001ggh\2022\DOCUMENTOS\_APOYO\1\_TEMAS\_SECRETARIA\1\_ACTAS\_REUNION | 4/3/2022 |
| Febrero | \\Yaksa\12001ggh\2022\DOCUMENTOS\_APOYO\1\_TEMAS\_SECRETARIA\1\_ACTAS\_REUNION | 4/3/2022 |
| Marzo | \\Yaksa\12001ggh\2022\DOCUMENTOS\_APOYO\1\_TEMAS\_SECRETARIA\1\_ACTAS\_REUNION | 5/4/2022 |
| Marzo | \\Yaksa\12001ggh\2022\DOCUMENTOS\_APOYO\2\_VINCULACIONES\ANALISIS\_DE\_REQUISITOS\ENERO | 5/4/2022 |
| Marzo | \\Yaksa\12001ggh\2022\DOCUMENTOS\_APOYO\1\_TEMAS\_SECRETARIA\1\_ACTAS\_REUNION | 5/4/2022 |
| Abril | \\Yaksa\12001ggh\2022\DOCUMENTOS\_APOYO\1\_TEMAS\_SECRETARIA\1\_ACTAS\_REUNION | 5/5/2022 |
| Abril | \\Yaksa\12001ggh\2022\DOCUMENTOS\_APOYO\1\_TEMAS\_SECRETARIA\1\_ACTAS\_REUNION | 5/5/2022 |
| Abril | \\Yaksa\12001ggh\2022\DOCUMENTOS\_APOYO\1\_TEMAS\_SECRETARIA\1\_ACTAS\_REUNION | 5/5/2022 |
| Mayo | \\Yaksa\12001ggh\2022\DOCUMENTOS\_APOYO\1\_TEMAS\_SECRETARIA\1\_ACTAS\_REUNION | 1/6/2022 |
| Mayo | \\Yaksa\12001ggh\2022\DOCUMENTOS\_APOYO\1\_TEMAS\_SECRETARIA\1\_ACTAS\_REUNION | 1/6/2022 |
| Mayo | \\Yaksa\12001ggh\2022\DOCUMENTOS\_APOYO\1\_TEMAS\_SECRETARIA\1\_ACTAS\_REUNION | 1/6/2022 |
| Junio | \\Yaksa\12001ggh\2022\DOCUMENTOS\_APOYO\2\_VINCULACIONES\ANALISIS\_DE\_REQUISITOS\JUNIO | 5/7/2022 |
| Junio | \\Yaksa\12001ggh\2022\DOCUMENTOS\_APOYO\2\_VINCULACIONES\ANALISIS\_DE\_REQUISITOS\JUNIO\ANA\_MILENA\_ORDOÑEZ\_OK | 5/7/2022 |
| Junio | \\Yaksa\12001ggh\2022\DOCUMENTOS\_APOYO\2\_VINCULACIONES\ANALISIS\_DE\_REQUISITOS\JUNIO\ANA\_MILENA\_ORDOÑEZ\_OK | 5/7/2022 |
| Julio | \\Yaksa\12001ggh\2022\DOCUMENTOS\_APOYO\2\_VINCULACIONES\ANALISIS\_DE\_REQUISITOS\JULIO\LAURA\_FUENTES\_2028-18 | 2/8/2022 |
| Julio | \\Yaksa\12001ggh\2022\DOCUMENTOS\_APOYO\2\_VINCULACIONES\ANALISIS\_DE\_REQUISITOS\JULIO\LAURA\_FUENTES\_2028-18 | 2/8/2022 |
| Julio | \\Yaksa\12001ggh\2022\DOCUMENTOS\_APOYO\2\_VINCULACIONES\ANALISIS\_DE\_REQUISITOS\JULIO | 2/8/2022 |

Fuente: Reporte SGI –“Modulo Riesgos” agosto 2022

**Proceso: Gestión de Recursos / Gestión Financiera**

**Riesgo: Posibilidad de omitir la verificación de requisitos para el pago a proveedores y contratistas busca la destinación de recursos públicos de forma indebida en favor de un privado o tercero**

* **Análisis de causas**

Tabla No. 16

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Dependencia** | **Causa** | **Evaluación OCI – Tercera Línea de Defensa** |
| Gestión de Recursos / Gestión Financiera | 1. Abuso de poder. 2. Tráfico de Influencias. 3. Desconocimiento o inadecuada aplicación de la normativa vigente, de lineamientos y procedimientos | Existen debilidades frente a la identificación de las causas Nos. 1 y 2, teniendo en cuenta que están redactadas de manera general. Se recomienda vincular las causas al contexto del proceso, con el fin de facilitar el diseño de controles. |

Fuente: Elaboración OCI con base en Mapa de Riesgos de Función Pública -agosto 2022

* **Análisis de controles**

Se observó la inactivación de dos (2) riesgos (Posibilidad de modificar la destinación valor de un cheque en beneficio propio y Posibilidad de modificar los valores a los compromisos de pagos, la cuenta de destino de pago de los recursos en beneficio propio o de un tercero), la cual, a través del seguimiento efectuado por la primera línea de defensa, se efectúo teniendo en cuenta que algunos de estos, hacían referencia a causas y no propiamente a riesgos. No obstante, decidieron mantener la totalidad de controles (8), como se detalla a continuación.

Tabla No. 17

| **Dependencia** | **Causa** | **Control** | **Evaluación OCI – Tercera Línea de Defensa** |
| --- | --- | --- | --- |
| Gestión de Recursos / Gestión Financiera | 1. Abuso de poder. 2. Tráfico de influencias. 3. Desconocimiento o inadecuada aplicación de la normativa vigente, de lineamientos y procedimientos. | 1. La profesional de Central de Cuentas - Validador verifica los requisitos soportes para trámite de pago recibidos conforme a los lineamientos para la ejecución financiera y presupuestal generando la cuenta por pagar y reasignando por ORFEO a la profesional de Central de Cuentas - Liquidador, en caso de evidencias o inconsistencia la devuelve al supervisor para subsanar. 2. Profesional liquidador central de cuentas verifica los requisitos soportes para el trámite de pago recibidos conforme a los lineamientos para la ejecución financiera y presupuestal generando la obligación y reasignando por ORFEO a la profesional de contabilidad. en caso de evidenciar inconsistencias se devuelve a central de cuentas validador y/o supervisor para subsanar. 3. El profesional de pagaduría verifica los requisitos soportes para el trámite de pago recibidos conforme a los lineamientos para la ejecución financiera y presupuestal generando la orden de pago y reasignando por ORFEO a la coordinación financiera. en el caso de identificar inconsistencias se devuelve a central de cuentas liquidador para subsanar. 4. La coordinación del grupo de gestión financiera verifica los requisitos soportes para el trámite de pago recibidos conforme a los lineamientos para la ejecución financiera y presupuestal, con el propósito de ser validados, firmados y remitir por ORFEO a secretaria general, en caso de encontrar inconsistencias los devuelve a pagaduría, se valida la novedad y se devuelve a central de cuentas liquidador. 5. El profesional de pagaduría verifica los requisitos soportes para el trámite de pago recibidos conforme a los lineamientos para la ejecución financiera y presupuestal autorizando la orden de pago en la plataforma de SIIF Nación, con la confirmación de pago de SIIF Nación remite por ORFEO el trámite de pago contratistas a contractual y el demás pago al archivo de gestión del área. en caso de evidenciar inconsistencias se devuelve la cadena presupuestal. 6. Los profesionales de pagaduría verifican el tercero beneficiario, la entidad destino, valores en SIIF Nación, con el fin de confirmar que los valores registrados coincidan con los solicitados. 7. El profesional de presupuesto valida los documentos soportes para la generación de los CDP, registros presupuestales (adición, reducción, prorrogas, cambio de cuenta bancaria) 8. La coordinación verifica los soportes radicados frente a los documentos generados (CDP - registro presupuestal y obligaciones), con el fin de confirmar los registros solicitados y proceder a firmar los documentos generados | A pesar de que los controles cuentan con la estructura requerida y están asociados a los procedimientos internos de pago del Grupo de Gestión Financiera, se observa que estos están asociados a las actividades propias del proceso, generando dificultades para su seguimiento. Es importante que se mantengan como puntos de control, pero que, para efectos del mapa de riesgos, se prioricen los más estratégicos. |

Fuente: Reporte SGI –“Modulo Riesgos” agosto 2022

* **Análisis de reporte y monitoreo de primera línea**

Se verificó en el reporte SGI de fecha 10 de agosto de 2022, que el Grupo de Gestión Financiera, realizó el reporte para los meses de enero y febrero, quedando pendiente abril y mayo. Como evidencia el mencionado Grupo, relaciona la trazabilidad de los tramites adelantados en el ORFEO y aplicativo SIIF-Nación.

Tabla No. 18

| **Dependencia** | **Mes de reporte** | **Ruta evidencia** | **Fecha reporte** |
| --- | --- | --- | --- |
| Grupo de Gestión Financiera | Enero | https://www.funcionpublica.gov.co/orfeo361/index\_frames.php?fechah=20220226\_1645928372&amp;PHPSESSID=10o116o8o33oYHERRERA&amp;krd=YHERRERA&amp;swLog=1 | 26/2/2022 |
| Enero | https://www.funcionpublica.gov.co/orfeo361/index\_frames.php?fechah=20220226\_1645930294&amp;PHPSESSID=10o116o8o33oYHERRERA&amp;krd=YHERRERA&amp;swLog=1 | 26/2/2022 |
| Enero | https://www.funcionpublica.gov.co/orfeo361/index\_frames.php?fechah=20220226\_1645928372&amp;PHPSESSID=10o116o8o33oYHERRERA&amp;krd=YHERRERA&amp;swLog=1 | 26/2/2022 |
| Enero | https://www.funcionpublica.gov.co/orfeo361/index\_frames.php?fechah=20220226\_1645930294&amp;PHPSESSID=10o116o8o33oYHERRERA&amp;krd=YHERRERA&amp;swLog=1 | 26/2/2022 |
| Enero | https://www.funcionpublica.gov.co/orfeo361/index\_frames.php?fechah=20220226\_1645930294&amp;PHPSESSID=10o116o8o33oYHERRERA&amp;krd=YHERRERA&amp;swLog=1 | 26/2/2022 |
| Febrero | https://www.funcionpublica.gov.co/orfeo361/bodega/2022/202/docs/120222020009403\_00010.pdf?time=1646583098 | 6/3/2022 |
| Febrero | https://www.funcionpublica.gov.co/orfeo361/index\_frames.php?fechah=20220306\_1646582274&amp;PHPSESSID=10o116o8o33oYHERRERA&amp;krd=YHERRERA&amp;swLog=1| | 6/3/2022 |
| Febrero | https://www.funcionpublica.gov.co/orfeo361/index\_frames.php?fechah=20220306\_1646582274&amp;PHPSESSID=10o116o8o33oYHERRERA&amp;krd=YHERRERA&amp;swLog=1 | 6/3/2022 |
| Febrero | https://www.funcionpublica.gov.co/orfeo361/index\_frames.php?fechah=20220306\_1646582274&amp;PHPSESSID=10o116o8o33oYHERRERA&amp;krd=YHERRERA&amp;swLog=1| | 6/3/2022 |
| Febrero | https://www.funcionpublica.gov.co/orfeo361/index\_frames.php?fechah=20220306\_1646582274&amp;PHPSESSID=10o116o8o33oYHERRERA&amp;krd=YHERRERA&amp;swLog=1 | 6/3/2022 |
| Junio | http://172.20.1.17:8081/orfeo361/index\_frames.php?fechah=20220708\_1657291923&amp;PHPSESSID=172o20o50o112oYHERRERA&amp;krd=YHERRERA&amp;swLog=1 | 8/7/2022 |
| Junio | http://172.20.1.17:8081/orfeo361/index\_frames.php?fechah=20220708\_1657291923&amp;PHPSESSID=172o20o50o112oYHERRERA&amp;krd=YHERRERA&amp;swLog=1 | 8/7/2022 |
| Junio | http://172.20.1.17:8081/orfeo361/index\_frames.php?fechah=20220705\_1657040463&amp;PHPSESSID=172o20o50o103oJPINZON&amp;krd=JPINZON&amp;swLog=1 | 5/7/2022 |
| Junio | http://172.20.1.17:8081/orfeo361/index\_frames.php?fechah=20220708\_1657291923&amp;PHPSESSID=172o20o50o112oYHERRERA&amp;krd=YHERRERA&amp;swLog=1 | 8/7/2022 |
| Junio | http://172.20.1.17:8081/orfeo361/index\_frames.php?fechah=20220708\_1657291923&amp;PHPSESSID=172o20o50o112oYHERRERA&amp;krd=YHERRERA&amp;swLog=1 | 8/7/2022 |
| Junio | \\Yaksa\12003ggf\2022\DOCUMENTOS DE APOYO\EVIDENCIAS SGI\RIESGOS | 7/7/2022 |
| Junio | \\Yaksa\12003ggf\2022\DOCUMENTOS DE APOYO\EVIDENCIAS SGI\RIESGOS | 7/7/2022 |
| Junio | http://172.20.1.17:8081/orfeo361/index\_frames.php?fechah=20220708\_1657291923&amp;PHPSESSID=172o20o50o112oYHERRERA&amp;krd=YHERRERA&amp;swLog=1 | 8/7/2022 |
| Julio | https://www.funcionpublica.gov.co/orfeo361/index\_frames.php?fechah=20220803\_1659557041&amp;PHPSESSID=10o116o8o33oSLRODRIGUEZ&amp;krd=SLRODRIGUEZ&amp;swLog=1 | 3/8/2022 |
| Julio | https://www.funcionpublica.gov.co/orfeo361/index\_frames.php?fechah=20220803\_1659555646&amp;PHPSESSID=10o116o8o33oYHERRERA&amp;krd=YHERRERA&amp;swLog=1 | 3/8/2022 |
| Julio | https://www.funcionpublica.gov.co/orfeo361/index\_frames.php?fechah=20220803\_1659555646&amp;PHPSESSID=10o116o8o33oYHERRERA&amp;krd=YHERRERA&amp;swLog=1 | 3/8/2022 |
| Julio | https://www.funcionpublica.gov.co/orfeo361/index\_frames.php?fechah=20220803\_1659557041&amp;PHPSESSID=10o116o8o33oSLRODRIGUEZ&amp;krd=SLRODRIGUEZ&amp;swLog=1 | 3/8/2022 |
| Julio | http://172.20.1.17:8081/orfeo361/index\_frames.php?fechah=20220801\_1659365452&amp;PHPSESSID=172o20o50o103oJPINZON&amp;krd=JPINZON&amp;swLog=1 | 1/8/2022 |
| Julio | https://www.funcionpublica.gov.co/orfeo361/index\_frames.php?fechah=20220803\_1659555646&amp;PHPSESSID=10o116o8o33oYHERRERA&amp;krd=YHERRERA&amp;swLog=1 | 3/8/2022 |
| Julio | \\Yaksa\12003ggf\2022\DOCUMENTOS DE APOYO\EVIDENCIAS SGI\RIESGOS | 3/8/2022 |
| Julio | \\Yaksa\12003ggf\2022\DOCUMENTOS DE APOYO\EVIDENCIAS SGI\RIESGOS | 3/8/2022 |

Fuente: Reporte SGI –“Modulo Riesgos” agosto 2022

Conclusiones y Recomendaciones

1. El Mapa de Riesgos de Corrupción de Función pública a la fecha de corte, está conformado por cinco (5) riesgos, que son monitoreados por ocho (8) dependencias que definieron diecinueve (19) controles para minimizar su ocurrencia.
2. Se observó que, si bien algunos de los procesos han llevado a cabo el seguimiento y ejecución de las acciones preventivas para mitigar los Riesgos de Corrupción, un (50%) no lo ejecuta con la periodicidad definida en la Política de Operación para la Administración del Riesgo en Función Pública - Versión 16 - agosto 2022. Por lo cual se recomienda fortalecer la cultura de reporte.
3. Es importante que los líderes de proceso, como primera línea de defensa, profundicen el análisis de causas asociado a los riesgos, ampliando el análisis frente al contexto del proceso, aspecto que facilitará la revisión y ajuste de controles.
4. Se sugiere a la Oficina Asesora de Planeación, como segunda línea de defensa, continúe adelantando acompañamiento a la primera línea en la revisión de las causas asociadas a los riesgos y el diseño de controles.
5. Es importante que la Oficina Asesora de Planeación, fortalezca los reportes de monitoreo que se publican en la página web, toda vez que si bien relacionan el estado de reporte (al día o pendiente), no se agrega valor sobre el estado real de los riesgos y/o la ejecución y eficacia de los controles.
6. El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI, como instancia estratégica, realiza seguimiento a la gestión del riesgo, se evidenció mediante Acta 01 del 12 de mayo y 23 de junio de la presente vigencia, el seguimiento realizado al estado de los riesgos de gestión y corrupción, evidenciando que durante el periodo analizado no hubo materialización de ninguno de ellos.
7. Se continúan presentando debilidades frente al análisis de causas y oportunidad del reporte, situaciones que habían sido evidenciadas por la Oficina de Control Interno en el seguimiento a Riesgos de Corrupción de la vigencia 2020, en el cual se recomendó:

“(…) Fortalecer el seguimiento a las acciones de control de los Riesgos de Corrupción con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la “Política de Operación para la Administración del Riesgo en Función Pública, Versión 13, julio 2020

Se recomienda evaluar aquellas causas genéricas, porque requieren un mayor análisis para determinar las situaciones que por sus particularidades, pueden originar prácticas corruptas. (…)”

1. En el seguimiento efectuado al reporte del Índice de Desempeño Institucional vigencia 2021 por parte de Función Pública, a través del aplicativo FURAG, se evidenció que, por error involuntario de la persona encargada de diligenciar el formulario, presentó una confusión al momento del registro de la información, reportando la materialización de tres (3) riesgos de corrupción, que en la práctica correspondían a un (1) riesgo de gestión y dos (2) de seguridad de la información, los cuales se detallan a continuación:

1. "Pérdida de confidencialidad" del proceso de direccionamiento estratégico, al cual ya se le realizó análisis de causa y plan de mejoramiento.
2. "Pérdida de disponibilidad de activos" del proceso de tecnologías de la información" al cual ya se le realizó análisis de causas y plan de mejoramiento.
3. “Posibilidad de pérdida reputacional por quejas de grupos de valor y/o sanciones de entes de control debido a pérdida de Integridad (modificación no autorizada) de la información o configuración de los servicios gestionados por la OTIC causados por posible ataque informático, falla eléctrica, errores de configuración, error humano en la aplicación de procedimientos, falla tecnológica, vulnerabilidades conocidos o desconocidos en el software y hardware”.

Adicionalmente, la Oficina de Control Interno, observa que la directora de la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional - DGDI, remite correo electrónico (28 de abril de 2022), a la Secretaría de Transparencia – Presidencia de la República, el cual reza:

*“… Dado que ya no es posible hacer los ajustes correspondientes en el Furag como registro administrativo, si bien no se tendrá en cuenta la respuesta dada por Función Pública en el procesamiento de datos para la generación de los resultados de sus índices de desempeño, debemos mantener el dato original registrado en el pivote.*

*Teniendo en cuenta lo anterior, comedidamente solicitamos no considerar la respuesta registrada en el pivote remitido para efectos de los análisis e informes que desde la Secretaría de Transparencia se llevan a cabo sobre la información reportada en el FURAG y se tenga en cuenta que en Función Pública no se materializó ningún riesgo de corrupción en la vigencia 2021…”.*

Cordialmente,

**Luz Stella Patiño Jurado**

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Luz Andrea Jaramillo – Contratista -OCI

Revisó: Luz Stella Patiño J. - Jefe Oficina de Control Interno

1. Riesgo de corrupción, se entiende la posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado [↑](#footnote-ref-1)